Contrato N° 36/2023

Entre el **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**, representado para este acto por el Encargado de Despacho - **Ministro, C.P. ROLANDO CORONEL,** con Cédula de Identidad N° 2.011.850, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo Nº 782, de fecha 24 de noviembre de 2023, domiciliado en Avda. Madame Lynch Nº 3500 esq. Reservista de la Guerra del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **FERRETOTAL,** con RUC Nº 3543901-7, domiciliada en Dr. Pellón e/ Presbítero J. Román y Cap. Buzzano, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ** con Cedula de Identidad N° 3.543.901, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generadores",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato el de establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado por **Contratación Directa N° 22/2023 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generadores"** identificado con el **ID. 426.158**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 426.158.**

El llamado es Plurianual, de modo que el pago por los servicios adquiridos que afecten al Ejercicio Fiscal 2024 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y a la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 22/2023 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Generadores", ID N° 426.158** convocado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 767 de fecha 23 de noviembre de 2023 y Resolución Nº 792 de fecha 29 de noviembre de 2023.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

C.P. Rolando Coronel, Director
Dirección de Gabinete
MADES

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Mantenimiento General de Grupos Generador de Marca Power Stream, MODELO PS150RKS, TIPO CABINADO, COMBUSTIBLE DIESEL, de 140 KVA y reparación del sistema de comando de transferencia automática- Sede Central del MADES	1	Unidad	Evento	11.150.000	11.150.000
2	Mano de obra por Mantenimiento General de Grupos Generador de Marca Power Stream, MODELO PS150RKS, TIPO CABINADO, COMBUSTIBLE DIESEL, de 140 KVA y reparación del sistema de comando de transferencia automática- Sede Central del MADES	1	Unidad	Evento	5.600.000	5.600.000
3	Mantenimiento General de Grupos Generador de Marca RECORD ELECTRIC, MODELO RESA, TIPO CABINADO, COMBUSTIBLE DIESEL, de 120 KVA y reparación del sistema de comando de transferencia automática- Sede Central del MADES (Laboratorio)	1	Unidad	Evento	9.000.000	9.000.000
4	Mano de obra por Mantenimiento General de Grupos Generador de Marca RECORD ELECTRIC, MODELO RESA, TIPO CABINADO, COMBUSTIBLE DIESEL, de 120 KVA y reparación del sistema de comando de transferencia automática- Sede Central del MADES (Laboratorio)	1	Unidad	Evento	2.800.000	2.800.000
5	Mantenimiento General de Grupos Generador de Marca RECORD ELECTRIC, MODELO RESA, TIPO CABINADO, COMBUSTIBLE DIESEL, de 120 KVA y reparación del sistema de comando de transferencia automática- Museo de Historia Natural del MADES	1	Unidad	Evento	8.900.000	8.900.000
6	Mano de obra por Mantenimiento General de Grupos Generador de Marca RECORD ELECTRIC, MODELO RESA, TIPO CABINADO, COMBUSTIBLE DIESEL, de 120 KVA y reparación del sistema de comando de transferencia automática- Museo de Historia Natural del MADES	1	Unidad	Evento	4.900.000	4.900.000
7	Mantenimiento General de Grupos Generador de Marca KOHLBACH, MODELO 122M, TIPO ABIERTO, COMBUSTIBLE DIESEL, de 8.5 KVA y reparación del sistema de comando de transferencia automática- Parque Nacional Caazapá (APEPU)	1	Unidad	Evento	6.800.000	6.800.000
8	Mano de obra por Mantenimiento General de Grupos Generador de Marca KOHLBACH, MODELO 122M, TIPO ABIERTO, COMBUSTIBLE DIESEL, de 8.5 KVA y reparación del sistema de comando de transferencia automática- Parque Nacional Caazapá (APEPU)	1	Unidad	Evento	4.800.000	4.800.000
9	Mantenimiento General de Grupos Generador de Marca LEEGA, MODELO LG44CS,CABINADO CONVENCIONAL, COMBUSTIBLE DIESEL, de 44 KVA y reparación del sistema de comando de transferencia automática- Parque Nacional Serranía de San Luis	1	Unidad	Evento	7.800.000	7.800.000
10	Mano de obra por Mantenimiento General de Grupos Generador de Marca LEEGA, MODELO LG44CS,CABINADO CONVENCIONAL, COMBUSTIBLE DIESEL, de 44 KVA y reparación del sistema de comando de transferencia automática- Parque Nacional Serranía de San Luis	1	Unidad	Evento	5.900.000	5.900.000
11	Mantenimiento General de Grupos Generador de Marca KIPOR, MODELO KDE12EA3, TIPO SEMICABINADO, COMBUSTIBLE DIESEL, de 12 KVA y reparación del sistema de comando de transferencia automática- Parque Nacional San Rafael	1	Unidad	Evento	5.700.000	5.700.000
12	Mano de obra por Mantenimiento General de Grupos Generador de Marca KIPOR, MODELO KDE12EA3, TIPO SEMICABINADO, COMBUSTIBLE DIESEL, de 12 KVA y reparación del sistema de comando de transferencia automática- Parque Nacional San Rafael	1	Unidad	Evento	4.900.000	4.900.000
13	Mantenimiento General de Grupos Generador de Marca WEG, MODELO D229-3, TIPO ABIERTO, COMBUSTIBLE DIESEL, de 23 KVA y reparación del sistema de comando de transferencia automática- Parque Nacional Defensores del Chaco	1	Unidad	Evento	5.800.000	5.800.000
14	Mano de obra por Mantenimiento General de Grupos Generador de Marca WEG, MODELO D229-3, TIPO ABIERTO, COMBUSTIBLE DIESEL, de 23 KVA y reparación del sistema de comando de transferencia automática- Parque Nacional Defensores del Chaco	1	Unidad	Evento	6.700.000	6.700.000
15	Mantenimiento General de Grupos Generador de Marca YANMAR, MODELO NSB95R, COMBUSTIBLE DIESEL, de 9.5 KVA y reparación del sistema de comando de transferencia automática- Parque Nacional Tte. Agripino Enciso	1	Unidad	Evento	5.800.000	5.800.000
16	Mano de obra por Mantenimiento General de Grupos Generador de Marca YANMAR, MODELO NSB95R, COMBUSTIBLE DIESEL, de 9.5 KVA y reparación del sistema de comando de transferencia automática- Parque Nacional Tte. Agripino Enciso	1	Unidad	Evento	6.600.000	6.600.000

Ferretotal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

C.P. Rolando Coronel, Director
Dirección de Gabinete
MADES

17	Mantenimiento General de Grupos Generador de Marca HYUNDAI, MODELO HY65RKS, TIPO CABINADO, COMBUSTIBLE DIESEL, de 60 KVA y reparación del sistema de comando de transferencia automática- Monumento Científico Moisés Bertoni	1	Unidad	Evento	6.600.000	6.600.000
18	Mano de obra por Mantenimiento General de Grupos Generador de Marca HYUNDAI, MODELO HY65RKS, TIPO CABINADO, COMBUSTIBLE DIESEL, de 60 KVA y reparación del sistema de comando de transferencia automática- Monumento Científico Moisés Bertoni	1	Unidad	Evento	4.800.000	4.800.000
	TOTAL					114.550.000

Monto Mínimo:	100.000.000.-
Monto Máximo:	200.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) y el monto máximo de la contratación asciende a la suma de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones).

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde su suscripción, hasta el 31 de Diciembre de 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa,** a través del **Departamento de Servicios Generales,** designados por Resolución N° 767 de fecha 23 de noviembre de 2023.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

C.P. Rolando Coronel, Director
Dirección de Gabinete
MADES

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR DEL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 06 del mes de diciembre del año 2023.

FERNANDO RAFAEL BENEGAS A.
Representante
FERRETOTAL

C.P. ROLANDO CORONEL
Encargado de Despacho-Ministro
MADES

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario